

CTO. GALEGO BIV DE INVERNO

Tempada 2016-2017. Circular 16-34

1. FECHAS Y SEDES

El Campeonato Gallego se celebrara en la fecha y sede establecida en el calendario de Natación Sincronizada de la presente temporada.

2. PARTICIPACION

Podrán participar exclusivamente, los deportistas del 2004 y anteriores sin distinción del sexo que tenga la licencia de la federación en vigor.

3. FORMULA DE COMPETICIÓN

Se celebrara en una única sesión.

El horario y el programa de la competición se establecerá una vez conocido el número de inscripciones.

Cada club podrá participar con una rutina libre (entre 4 y 8 nadadoras), si completa esta (8 nadadoras) con una segunda rutina libre y si también completa esta (8 nadadoras) una tercera.

El límite de tiempo para las rutinas incluyendo los 10 segundos para la entrada fuera del agua será de 3,15 min.

Habrà un margen de permisividad de 15 segundos en más o menos sobre el total del tiempo.

4. CLASIFICACION

Habrà una clasificación final directa con la puntuación del 100% de los tres primeros clasificados única y exclusivamente, con entrega de medallas a dichos 3 primeros clasificados.

Todo lo no dispuesto en esta Normativa se regirá por la **NORMATIVA GENERAL DE NATACION SINCRONIZADA**.

A Coruña, 22 de xullo de 2016
Secretaría Xeral FEGAN